

Expediente: **5799/21**
Carátula: **TACLA FRANCO ALEJANDRO C/ MIRANDA ANDRES DE REYES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MIRANDA, ANDRES DE REYES-DEMANDADO
20331395596 - ARAMBURU, GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20331395596 - TACLA, FRANCO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5799/21



H106018361493

JUICIO: TACLA FRANCO ALEJANDRO c/ MIRANDA ANDRES DE REYES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5799/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 05/03/2025 presentados por el letrado Gonzalo Ignacio Aramburu:

1) A lo solicitado por la parte actora, conforme surge de las constancias de autos que el monto de la última planilla de actualización firme (23/04/2024) fue percibido en su totalidad con la orden de pago de fecha 02/09/2024. No pudiendo imputarse a la parte demandada la demora en la confección de la planilla por parte del solicitante -conforme el principio de buena fe procesal-; se observa la misma, debiendo practicarse una nueva liquidación hasta la fecha 02/09/2024.

2) Del análisis de la planilla presentada por honorarios surge que el monto de intereses para el periodo comprendido entre el 30/11/2024 y el 03/05/2025 supera el de la tasa Activa del Banco de la Nación Argentina, conforme cálculo que se encuentra adjunto al presente proveído. En consecuencia, deberá practicar una nueva liquidación. BEG - 5799/21

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.